

CONADIS - Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita
Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los registros especiales	-	Si	Sin costo	<p>En caso el trámite lo realice el titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de discapacidad original o copia legible. 2. Documento de identidad del titular (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible. 3. Foto actualizada: <ul style="list-style-type: none"> • A la presencia del titular los centros de atención del CONADIS cuentan con el servicio de toma fotográfica, no es necesario llevar la foto impresa. • Así mismo se puede presentar la fotografía del titular en formato digital, a color, sin marco, de frente, y sin retoques. <p>Si el trámite lo realiza un apoderado es necesario adicionar la siguiente documentación al trámite regular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Carta poder simple. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el titular sea menor de edad, esta debe ser firmada por su apoderado legal (padres o tutores legales con documentación). 5. Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado). 	No
Modificación del Registro	-	Si	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Solo personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS).</i> <p>En caso el trámite lo realice el titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de discapacidad original o copia legible. (Actualizado). 2. Documento de Identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible. 3. Foto actualizada: <ul style="list-style-type: none"> • Los centros de atención del CONADIS cuentan con el servicio de toma fotográfica, no es necesario llevar la foto impresa. • Así mismo se puede presentar la fotografía del titular en formato digital, a color, sin marco, de frente, y sin retoques. <p>Si el trámite lo realiza un apoderado es necesario adicionar la siguiente documentación al trámite regular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Carta poder simple. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el titular sea menor de edad, esta debe ser firmada por su apoderado legal (padres o tutores legales con documentación). • Documento de Identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado). 	No

Rectificación de Registro	-	Si	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Solo personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS).</i> <p>En caso el trámite lo realice el titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible. 2. Foto actualizada del titular: <ul style="list-style-type: none"> • A la presencia del titular los centros de atención del CONADIS cuentan con el servicio de toma fotográfica, no es necesario llevar la foto impresa. • Así mismo se puede presentar la fotografía del titular en formato digital, a color, sin marco, de frente, y sin retoques. <p>Si el trámite lo realiza un apoderado es necesario adicionar la siguiente documentación al trámite regular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Carta poder simple. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el titular sea menor de edad, esta debe ser firmada por su apoderado legal (padres o tutores legales con documentación). 4. Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible. 	No
Duplicado de Carnet CONADIS	-	Si	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Solo personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS).</i> <p>En caso el trámite lo realice el titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible. 2. Foto actualizada del titular: <ul style="list-style-type: none"> • A la presencia del titular los centros de atención del CONADIS cuentan con el servicio de toma fotográfica, no es necesario llevar la foto impresa. • Así mismo se puede presentar la fotografía del titular en formato digital, a color, sin marco, de frente, y sin retoques. <p>Si el trámite lo realiza un apoderado es necesario adicionar la siguiente documentación al trámite regular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Carta poder simple. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el titular sea menor de edad, esta debe ser firmada por su apoderado legal (padres o tutores legales con documentación). <p><i>* En caso de robo o pérdida debe presentar la Denuncia Policial (original o copia): El ciudadano debe haber reportado el hecho ante la Policía Nacional del Perú (PNP), ya sea de forma presencial o a través de la plataforma de Denuncia Policial Digital.</i></p>	No

Distintivo Vehicular	-	Si	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> • Solo personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS). <p>En caso el trámite lo realice el titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible. 2. Foto actualizada del titular: <ul style="list-style-type: none"> • A la presencia del titular los centros de atención del CONADIS cuentan con el servicio de toma fotográfica, no es necesario llevar la foto impresa. *Así mismo se puede presentar la fotografía del titular en formato digital, a color, sin marco, de frente, y sin retoques. <p>Si el trámite lo realiza un apoderado es necesario adicionar la siguiente documentación al trámite regular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Carta poder simple. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el titular sea menor de edad, esta debe ser firmada por su apoderado legal (padres o tutores legales con documentación). • Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado). 	No
Entrega de carné CONADIS	-	Si	Sin costo	<ul style="list-style-type: none"> • Solo personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS). <p>En caso el trámite lo realice el titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado) o copia legible del titular del trámite. <p>Si el trámite lo realiza un apoderado es necesario adicionar la siguiente documentación al trámite regular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Carta poder simple. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el titular sea menor de edad, esta debe ser firmada por su apoderado legal (padres o tutores legales con documentación). • Documento de identidad (DNI, Pasaporte, CE, PTP, CPP, Cédula de Identidad, Carné de Refugiado). 	No